

Expediente: 1974/17

Carátula: **SANCHEZ LUCIANO Y OTRO C/ ALBO NILDA ROSA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA III**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **25/07/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MIRANDA, RODOLFO ALFREDO-DEMANDADO/A

20284766521 - AGROSALTA (COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.SALTA), -DEMANDADO/A

90000000000 - ALBO, NILDA ROSA-DEMANDADO/A

20213278526 - BARBITA, AGUSTIN ENRIQUE-ACTOR/A

20114759660 - MENA, JUAN MANUEL-PERITO

20213278526 - SANCHEZ, LUCIANO-ACTOR/A

20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala III

ACTUACIONES N°: 1974/17



H102235608829

"SANCHEZ LUCIANO Y OTRO c/ ALBO NILDA ROSA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" -

Expte. n°: 1974/17

/// Presento a despacho, informando a V.E. que se encuentra en vigencia el cronograma de subrogancias dispuesto por Acordada N° 180/25 y su ampliación Acordada 555/25 .- Secretaría , julio 2025

San Miguel de Tucumán, julio 2025

Téngase presente el informe actuarial que antecede

Proveyendo lo pertinente al recurso de apelación concedido en fecha 25/10/2024 (actora): AUTOS PARA SENTENCIA.- (Art. 786 del C.PC.C.) -

Notifíquese.-

Ante la implementación del Expediente digital, se requiere a los letrados intervinientes, que en sus futuros escritos, indique con precisión el carácter en el que actúa (apoderado -patrocinante-derecho propio), (Art. 7 del C.PC.C.) y en su caso a la parte que representa, bajo apercibimiento ley

.- MMA1974/17

Certificado digital:

CN=ACOSTA Alberto Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20203119470

Certificado digital:

CN=MURUA Marcela Alejandra, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27200634131

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.